



DECRETO ALCALDICIO N° 1875/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 16 de Junio de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1433 de fecha 16.06.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice fondo fijo renovable, por un total de \$ 200.000 a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para financiar adquisición de combustible de la profesional a cargo del producto Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC-CCR).

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 200.000, a nombre de la Leyla González Espinoza, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para financiar adquisición de combustible de la profesional a cargo del producto Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC-CCR).

Déjese establecido que la Sra. Leyla González Espinoza, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI Discapacidad).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/CNJ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE